

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA**

De conformidad con el artículo 93.6 del reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, el Grupo Municipal VOX presenta ENMIENDA DE MODIFICACIÓN a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular contra la tramitación de una ley de amnistía.

Modificar el contenido de los puntos PRIMERO Y CUATRO de la PROPUESTA DE ACUERDOS, quedando redactados de la siguiente forma:

PRIMERO-. Rechazamos cualquier tipo de amnistía o indulto general no individualizado para cualquier ciudadano español o extranjero, cualquiera sea su delito.

CUARTO-. Expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, vicepresidenta del gobierno en funciones, y Carles Puigdemont, prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de Estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía.

Móstoles, 25 de septiembre de 2023



Fdo. Maite López Divasson  
Portavoz del Grupo Municipal VOX